

03/04/2017

Fiscalía formalizó a un hombre por dos delitos de incendio en Panguipulli

El Juzgado de Garantía de Panguipulli decretó la medida cautelar de arresto domiciliario total para un hombre de 75 años a quien la Fiscalía Local de Panguipulli formalizó la semana pasada por dos delitos de incendio, uno en grado de tentado y el otro en grado de consumado, debido a que primero intentó quemar la casa principal de su grupo familiar y luego le prendió fuego a una bodega, destruyéndola por completo.



El fiscal subrogante de Panguipulli, Pablo Silva Oyarzún, comunicó al imputado –quien no tiene antecedentes penales- que se le investiga como autor de estos hechos que ocurrieron el lunes de la semana pasada en el sector rural Pullinque de esta comuna.

“El imputado, quien estaba bajo los efectos del alcohol, primero intentó quemar la vivienda, lo que fue impedido por sus propios familiares, pero luego se trasladó hasta una bodega distante a unos 20 metros y la roció con bencina, incendiándola totalmente”, explicó el abogado del Ministerio Público.

El fiscal (s) Pablo Silva solicitó al Juzgado de Garantía de Panguipulli que decretara la prisión preventiva del imputado, lo que no fue acogido por el tribunal, que fijó en 90 días el plazo para que la Fiscalía desarrolle la investigación.